

JUNTA DE ACLARACIONES LPN-IEPC-001-2026.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día dos de marzo del año dos mil veintiséis, se celebra la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité), del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), bajo la modalidad virtual, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDZkMWFkYWUetMjc5My00YzUwLTk2YjUtZmViMWwNmMjhlZTA4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- - - Iniciando con la bienvenida por parte de la Consejera Presidenta del Comité, C. Dora Luz Morales Leyva, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 18, 20, 21, fracciones I, V, X y XI; 22 fracciones III y XX; 23, 24 y 27, 50 y 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Reglamento), previa verificación del quórum de asistencia y aprobación del orden del día, y en relación con el numeral 10 de las bases de **la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2026, para la adquisición de monederos electrónicos de despensa que se entregarán al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero durante el Ejercicio Fiscal 2026**; informa a las personas asistentes que la convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en medios impresos local y nacional, así como en la página web y redes institucionales, durante el periodo comprendido del 11 al 20 de febrero del 2026. En dicho periodo se registraron cinco participantes, siendo los siguientes: - - - - -

- 1.- Dispersiones Sociales de México S.A.P.I. DE C.V.
- 2.- Edenred S.A. de C.V.
- 3.- Efectivale S. de R.L. de C.V.,
- 4.- Saymoc S.A. de C.V.

5.- Toka S.A.P.I. de C.V.

De los participantes antes señalados, únicamente las personas morales Edenred S.A. de C.V. y Dispersiones Sociales de México S.A.P.I. presentaron solicitudes de aclaración dentro del plazo establecido en las bases. -----

SOLICITUDES DE ACLARACIONES

No	Edenred S.A. de C.V.
1	Referencia: 6.2 Documentación legal y administrativa, de la documentación requerida inciso A, original o copia certificada ante notario público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o disminución de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad. Solicitud de Aclaración: Para cumplir con este punto, debemos entender que bastará con presentar nuestras principales modificaciones, siempre y cuando cumplan con lo requerido en este punto, de igual manera solicitamos que nos confirme que se permite presentar compulsas. Respuesta: Deberá presentarse original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, así como original o copia certificada ante Notario Público del documento que corresponda, en caso de existir alguno de los siguientes supuestos: • Prórroga de la duración de la de la sociedad. • Último aumento o disminución de su capital social. • Cambio de objeto de la sociedad. • Transformación o fusión de la sociedad.
2	Referencia: 6.3 Contenido de la propuesta técnica La convocante solicita en el inciso D, Currículum vitae actualizado del Licitante que contenga cuando menos: Relación de tiendas comerciales o departamentales en donde se aceptan los monederos electrónicos de despensa que oferta.

	Solicitud de Aclaración: Se le permita presentar la relación de las tiendas comerciales o departamentales en formato digital Excel mediante una USB. Respuesta: Se precisa que la información que refiere el concursante corresponde al numeral 6.2. Se considera válida la presentación de la información referida mediante dispositivo USB, el cual deberá integrarse dentro del sobre correspondiente, debidamente identificado.
3	Referencia: 6.2 Documentación legal y administrativa Inciso II Referente a la carta bajo protesta de decir verdad, en la cual se señalen las tiendas de autoservicio o de conveniencia en donde se acepten los monederos electrónicos de despensa, así como el directorio con el domicilio, teléfonos y horarios de atención. Solicitud de Aclaración: Se permita presentar la relación antes mencionada únicamente con nombre del afiliado, nombre de la tienda y domicilio, en formato digital Excel mediante una USB, debido a que cuenta con más de 150 tiendas afiliadas. Respuesta: Se precisa que la información corresponde al numeral 6.3 de las bases. Se considera válida la presentación del listado de tiendas en archivo Excel mediante una USB, la cual deberá acompañarse del escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal e integrarse dentro del sobre correspondiente.
4	Referencia: 6.3 Contenido de la propuesta técnica, referente a el sobre que deberá contener la descripción del servicio a contratar. Solicitud de Aclaración: La descripción del servicio requerido ¿puede presentarse en formato libre, siempre y cuando cumpla con la totalidad de monederos electrónicos de despensa? Respuesta: La descripción del servicio podrá presentarse en formato libre, siempre que se ajuste estrictamente a las bases. La información deberá entregarse en hoja membretada de la oferente y contener la firma autógrafa del representante legal al calce.
5	Referencia: 6.4 Contenido de la propuesta económica, referente al numeral I, se presentará una propuesta económica en los términos del anexo técnico, en sobre

	debidamente cerrado, con sello inviolable, etiquetado con los datos de identificación de la licitación, de las licitantes respectivas y del contenido, marcado con el número indicado en el punto 6.1.
	Solicitud de Aclaración: ¿Puede presentarse en formato libre?
	Respuesta: La propuesta económica podrá presentarse en formato libre, siempre que se ajuste estrictamente a las bases. La información deberá entregarse en hoja membretada y deberá ser firmada por el representante legal en cada una de sus hojas, conforme al numeral 6.1 de las bases.

No	Dispersiones Sociales de México S.A.P.I. de C.V.
1	Referencia: Anexo Técnico.
	Solicitud de Aclaración: Se compartan las especificaciones técnicas de los monederos electrónicos de despensa solicitados a cumplir.
	Respuesta: Las especificaciones técnicas mínimas son las contenidas en el Anexo Técnico que forma parte de las bases. Cada licitante podrá ofrecer especificaciones técnicas adicionales, siempre que cumplan con los mínimos requeridos.
2	Referencia: 6.2 Documentación legal y administrativa, referente al numeral III, inciso D, Currículum Vitae Relación de las tiendas comerciales o departamentales en donde se acepten los monederos electrónicos de despensa que oferta.
	Solicitud de Aclaración: Se permita cumplir este punto presentando la relación de comercios afiliados en un dispositivo USB.
	Respuesta: Se considera válida la presentación de la información mediante dispositivo USB, mismo que deberá integrarse dentro del sobre correspondiente, debidamente identificado.

CLAUSURA

Concluida la presente Junta de Aclaraciones, se hace constar que **cada una de las precisiones y respuestas emitidas en este acto forman parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2026, para todos los efectos legales conducentes.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité dio por concluidos los trabajos inherentes a la misma, siendo las **12:30 horas del día dos del mes de marzo del año dos mil veintiséis**, firmando quienes intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE
SISTEMAS NORMATIVOS
PLURICULTURALES.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VALLAGÓMEZ,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
CONSULTORÍA.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. JOEL EUGENIO FLORES,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
GUERRERO

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO
AFROMEXICANO

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

NOTA: Las presentes firmas corresponden a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2026, celebrada en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, el dos de marzo del dos mil veintiséis.